

Equivalencias entre la especialidad de “Orientación educativa” del Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (MESOB) y el Máster de Psicología de la Educación (MOPE)*

31 de mayo de 2024

Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (MESOB) Especialidad de Orientación Educativa		Máster en Psicología de la Educación (MOPE)
Desarrollo, aprendizaje y educación CÓDIGO: 32515 4 ECTS	↔	Análisis y diseño de situaciones de aprendizaje en diferentes contextos formales e informales CÓDIGO: 31432 5 ECTS
Los procesos de la Orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico CÓDIGO: 32517 6 ECTS	↔	Asesoramiento psicopedagógico e intervención educativa CÓDIGO: 31434 5 ECTS Evaluación y diagnóstico psicopedagógico CÓDIGO: 31435 5 ECTS Orientación personal, académica y profesional** CÓDIGO: 32751 6 ECTS
Prácticas externas*** CÓDIGO: 31335 14 ECTS	→	Prácticas profesionales o investigadoras*** CÓDIGO: 32311 20 ECTS

*Este acuerdo entra en vigor a partir del 31 de mayo de 2024, con la excepción del alumnado matriculado en ambos Másteres para el curso 2024/25, para el que registrá el acuerdo anterior (ver documento de Equivalencias entre la especialidad de “Orientación educativa” del Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (MESOB) y el Máster de Psicología de la Educación (MOPE), con fecha de 2014).

**A los/as alumnos/as que habiéndose matriculado en la materia de “Orientación personal, académica y profesional” (materia optativa de 6 ECTS) en el MOPE no hayan podido cursarla por la falta de estudiantes matriculados en la misma, y que pidan convalidación de la materia “Los procesos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico”, en el plazo establecido para la petición de convalidaciones de los másteres, se les convalidará siempre que tengan superadas las materias de: “Asesoramiento psicopedagógico e intervención educativa” y “Evaluación y diagnóstico psicopedagógico”.

***Los/as alumnos/as que cursen simultáneamente los dos másteres y deseen acogerse al sistema de equivalencias en las asignaturas de “Prácticas externas” (MESOB) y “Prácticas profesionales o investigadoras” (MOPE), deberán realizar las prácticas en el MESOB. El alumnado que habiendo realizado la asignatura de “Prácticas externas” (MESOB) quiera convalidarlas en el MOPE deberá cursar dos seminarios específicos vinculados a la asignatura de “Prácticas profesionales o investigadoras” del MOPE (con un total de 48 horas presenciales).

Equivalencias entre la especialidad de “orientación educativa” del máster de formación de profesorado de educación secundaria y bachillerato y el máster de psicología de la educación.

4 de abril de 2014

Máster Formación del Profesorado	Nº ECTS	Máster Psicología de la Educación	Nº ECTS
Desarrollo, aprendizaje y educación CÓDIGO: 32515	4	Análisis y diseño de situaciones de aprendizaje en diferentes contextos formales e informales CÓDIGO: 31432	5
Los procesos de Orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico* CÓDIGO: 32517	6	Asesoramiento psicopedagógico e intervención educativa CÓDIGO: 31434	5
		Evaluación y diagnóstico psicopedagógico CÓDIGO: 31435	5
		Orientación personal académica y profesional* CODIGO: <u>Pendiente de asignar</u>	6
Practicum**	14	Practicum**	20
Total de las equivalencia y % sobre el total de créditos del Máster	24 ECTS 40%		41 ECTS 45%

Las equivalencias que se recogen en esta Tabla serán automáticas y recíprocas entre ambos másteres, salvo en el caso que se indica a continuación:

*El estudiante que habiéndose matriculado en la materia de “orientación académica y profesional” (materia optativa de 6 ECTS) en el MOPE no haya podido cursarla por la falta de estudiantes matriculados en la misma, y que pida convalidación de la materia “*Los procesos de orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico*”, en el plazo establecido para la petición de convalidaciones de los másteres, se le convalidará siempre que tenga superadas las materias de: “asesoramiento psicopedagógico e intervención educativa ” y “evaluación y diagnóstico psicopedagógico”.

**Sólo se reconocerá el “practicum” del máster de psicología de la educación que se haya realizado en:

- Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP de atención temprana, EOEP Generales y EOEP Específicos)
- Departamentos de Orientación, sea en centros públicos o concertados, de centros de educación secundaria (y/o primaria si procede) , de centros de educación especial y de centros de adultos